



Resolución de Decanato **310 / 2023 - EXA - UNSa**
 EXP Electrónico 231/2023 EXA - UNSa - Pago por el servicio de mantenimiento de puertas blindex.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 05/05/2023

VISTO el EXP Electrónico 231/2023 - EXA - UNSa y la nota presentada por el Señor José Villa Intendente a/c de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita el pago de la factura B N° 00001-00000032 a favor de la firma AL DICO S.A.S., CUIT 30-71789196-8, por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$37.900,00); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde al servicio de mantenimiento de puerta blindex de dos hojas, provisión y colocación de herraje, ubicada en el Departamento de Matemáticas de esta Facultad de Cs. Exactas.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma AL DICO S.A.S., CUIT 30-71789196-8, con domicilio en Av. San Martín 2002 – de esta ciudad, la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$37.900,00), por el servicio de mantenimiento de puerta blindex de dos hojas, provisión y colocación de herraje, ubicada en el Departamento de Matemáticas de esta Facultad de Cs. Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.002.12.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4..... \$30.000,00

R.0020.022.004.002.12.02.00.00.24.00.2.7.9.0000.1.21.3.4..... \$ 7.900,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

| | |
|-------------------|--|
| Dir. Adm. Econom. | |
| | |
| | |
| | |

OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa